



POSTULACIÓN FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DS 49

DESCRIPCION

Subsidio destinado a familias sin vivienda y que viven en situación de vulnerabilidad social. Este apoyo del Estado permite adquirir una vivienda (casa o departamento) sin crédito hipotecario, o inscribirse en un proyecto de construcción de viviendas que tenga cupos para ello. El subsidio podrá aplicarse en cualquier región del país.

Proceso se realizará 100 % on line en página web www.minvu.cl



FECHA DE POSTULACION: Se realiza en septiembre los días 22 y 30 de septiembre 2020.

Cerrado el proceso, le llegará al interesado un correo de confirmación, comunicando si la solicitud de postulación requiere o no documentación de respaldo, la que deberá ser enviada conforme al procedimiento que ahí se le indique.

La selección se realizará entre las personas que cumplan con los requisitos y documentos solicitados (en los casos que corresponda), hasta agotar la totalidad de los recursos asignados para cada región en este llamado de postulación.

¿QUE REQUISITOS BASICOS DEBO CUMPLIR PARA POSTULAR AL SUBSIDIO HABITACIONAL?

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Contar con Cédula Nacional de Identidad Vigente.
- Las personas extranjeras deben presentar Cédula de Identidad para Extranjeros con permanencia definitiva y Certificado de Permanencia Definitiva (emitido por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior o por Policía de Investigaciones de Chile).

- Acreditar una cuenta de ahorro para la vivienda con una antigüedad mínima de 12 meses

AHORRO REQUERIDO

Tener una cuenta de ahorro para la vivienda con un ahorro mínimo para postular son 10 Unidades de Fomento, las que deben estar depositadas a más tardar el último día hábil del mes anterior al de la postulación, es decir, antes de las 14:00 horas del lunes 31 de agosto de 2020.

Todas las personas que resulten seleccionadas en este proceso y tengan un ahorro mayor al mínimo exigido, aun cuando hayan depositado el dinero después de obtener el beneficio, pueden optar al subsidio complementario “premio al ahorro adicional”.

¿DONDE SE ABRE UNA CUENTA DE AHORRO PARA LA VIVIENDA?

Puedes abrirla en un entidad bancaria o financiera con la cual estableces un contrato que indica el mínimo de ahorro a reunir, de acuerdo al programa habitacional al que planeas postular.

CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Para postular al presente llamado, los postulantes no pueden superar el tramo del 40% más vulnerable de la población nacional, según Registro Social de Hogares (RSH).

Se debe postular con un núcleo familiar, que debe estar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH) y no superar el tramo de calificación socioeconómica del 40% más vulnerable de la población.

¿QUE ES EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES RSH?

El Registro Social de Hogares, sistema de información administrado por el Ministerio de Desarrollo Social que otorga calificación socioeconómica de las familias para definir a qué prestaciones o beneficios del Estado pueden acceder.



